

JUEVES, 16 DE ABRIL DE 2020 - BOC NÚM. 72

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2020-2679** *Ampliación del período de pago del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2020.*

Por Decreto de Alcaldía, de fecha 24 de marzo de 2020, se ha resuelto, con carácter excepcional, la ampliación del período de cobro en voluntaria del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio 2020 hasta el día 5 de agosto de 2020.

Los documentos de pago se podrán obtener a través de la página web del Ayuntamiento, si se dispone de Certificado Digital o DNI Electrónico, por teléfono llamando al 942 200 691 de lunes a viernes de 08:00 a 20:00 horas, o, una vez reanudada la actividad presencial, en las Oficinas de Recaudación Municipal, sitas en la calle Antonio López, nº 6, bajo, en horario de 08:30 a 14 horas, en las oficinas de Gestión Tributaria del Ayuntamiento, en horario de 08:30 a 13:30 horas.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber satisfecho la deuda, determinará el inicio del procedimiento ejecutivo, con la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo 5%, 10%, o 20% según corresponda (artículos 26, 28 y 161 de la Ley 58/2003, General Tributaria) y en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Santander, 6 de abril de 2020.  
La directora de Ingresos Públicos Municipales,  
Susana Losada López.

2020/2679

CVE-2020-2679